



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN NACIONAL DIRECTA No. AA-050-GYR-050GYR016-N-172-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS ORDINARIAS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las **13:30** horas del día **09 de septiembre del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Evaluación Técnica, Económica y Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 48 fracción II, 49 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 fracción VII de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través de los Oficios con número **35 01 60 61 3200/1201/2026** y con número **36.51.99.2000/CPAS-0495-2026** así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Departamento de Guarderías y la Jefatura Servicio Prestaciones Médicas Coordinación de Prevención y Atención a la Salud y Coordinación de Nutrición y Dietética de mediante la cual solicitó **PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS ORDINARIAS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026**, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera procedente llevarla a cabo.

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-172-2026**.

TERCERO. - Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con fecha de consulta el **09 de septiembre de 2026** (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente **Adjudicación Directa Nacional**..





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN NACIONAL DIRECTA No. AA-050-GYR-050GYR016-N-172-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS ORDINARIAS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CUARTO.-Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente **Adjudicación Directa Nacional**, a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral **1.1.** de la Solicitud de Cotización de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Compras Mx publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN NACIONAL DIRECTA No. AA-050-GYR-050GYR016-N-172-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS ORDINARIAS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

El reporte arrojado por la Plataforma Compras Mx indica que tanto la propuesta técnica como la legal-administrativa y económica del participante; **ADMINISTRACION DIBATO S.A. DE C.V.** Cuentan con un Certificado Digital "Válido". -----

LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 1 de septiembre de 2026 a las 12:22

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00096444
Número de procedimiento de contratación:

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	ADMINISTRACION DIBATO SA DE CV	25 de agosto de 2026 a las 18:05	1 de septiembre de 2026 a las 09:35		Electrónica

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

DICTAMEN TÉCNICO:

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo responsable el **Lic. Jose Prevo Soto Mendoza**, *Coordinación de Nutrición y Dietética y el personal de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales* la **Lic. Flor Verónica Escamilla Hernández** Jefa del *Departamento de Guarderías* -----

Las propuestas presentadas por los participantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Solicitud de Cotización, el presente dictamen se elaboró con base a los artículos 47 párrafos primero, segundo y cuarto, 48 párrafo primero fracción II y 49 de la Ley, el artículo 99 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, emitiendo el siguiente: -----

LICITANTE: ADMINISTRACION DIBATO S.A. DE C.V.-----

Para la **partida 2**, el participante **OMITIÓ** presentar la muestra la cual sirve para verificar las características y especificaciones físicas de los bienes ofertados, incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2.2. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS de acuerdo a los criterios para la evaluación de las cotizaciones y adjudicación de los contratos descritos en el numeral 7. y 7.1 de la solicitud de cotización adecuándose a las causales de desechamiento





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN NACIONAL DIRECTA No. AA-050-GYR-050GYR016-N-172-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS ORDINARIAS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

señalados en el numeral 8. incisos A), O), P) y R) de la misma, considerando para el participante implicado, como NO DEMOSTRADAS de conformidad con el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. -----

Respecto a la **partida 1, 3, 4, 5 y 6**, el participante cumple Técnicamente con lo solicitado por esta convocante.-----

DICTAMEN LEGAL - ADMINISTRATIVO

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa por conducto del personal adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

El licitante ADMINISTRACION DIBATO S.A. DE C.V., cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la Convocante -----

A continuación, y de la propuesta presentada por el licitante que cumplió previamente con los requisitos y documentación tanto legal administrativa como técnica solicitada en la Convocatoria del evento adquisitivo que nos ocupa, se procede a evaluarla, conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley: -----

PAR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
1	120	153	0274	01	01	CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE CON ASAS Y TAPA, DIAMETRO 30 CM. CAPACIDAD 7.750 LITROS.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	MANUFACTURER A INOX	PACSA	MÉXICO	\$1,156.00
3	120	736	0213	01	01	PLATO COMPOTA, PARA FRUTA DE LOZA COLOR BLANCO CON EMBLEMA DEL IMSS DE 14 CM DE DIAMETRO.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA GOMEZ	TPMX	MÉXICO	\$13.00
4	120	736	1658	00	01	PLATO, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, DE 11 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA GOMEZ	PLASTIKA	MÉXICO	\$15.00
5	120	859	0057	02	01	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA GOMEZ	TPMX	MÉXICO	\$17.50
6	120	859	0180	01	01	TAZA GRADUADA, DE VIDRIO REFRACTARIO. CAPACIDAD 1000 ML.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA GOMEZ	PYREX	MÉXICO	\$499.00

En razón de lo anterior, la convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico y Fallo de la de Adjudicación Directa Nacional Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-172-2026** con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley, de acuerdo con la Evaluación Técnica, Administrativa-Legal y Económica, se emite el siguiente: -----

FALLO

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las condiciones administrativas-legales requeridas, así como las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria,





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN NACIONAL DIRECTA No. AA-050-GYR-050GYR016-N-172-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS ORDINARIAS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS ORDINARIAS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026** al licitante que a continuación se mencionan: -----

LICITANTE: ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V. -----

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016N17226-001-00 -----

NÚMERO DE CONTRATO SAI : 1260088 -----

	GPO	GEN	ESP	DI F	VA R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	120	153	0274	01	01	CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE CON ASAS Y TAPA, DIAMETRO 30 CM. CAPACIDAD 7.750 LITROS.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	MANUFACTURERA INOX	PACSA	MÉXICO	39	\$1,156.00	\$45,084.00
3	120	736	0213	01	01	PLATO COMPOTA, PARA FRUTA DE LOZA COLOR BLANCO CON EMBLEMA DEL IMSS DE 14 CM DE DIAMETRO.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR A GOMEZ	TPMX	MÉXICO	2300	\$13.00	\$29,900.00
4	120	736	1658	00	01	PLATO, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, DE 11 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR A GOMEZ	PLASTIKA	MÉXICO	585	\$15.00	\$8,775.00
5	120	859	0057	02	01	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR A GOMEZ	TPMX	MÉXICO	1200	\$17.50	\$21,000.00
6	120	859	0180	01	01	TAZA GRADUADA, DE VIDRIO REFRACTARIO. CAPACIDAD 1000 ML.	ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR A GOMEZ	PYREX	MÉXICO	52	\$499.00	\$25,948.00
												SUBTOTAL	\$130,707.00
												I.V.A.	\$20,913.12
												TOTAL	\$151,620.12

Por lo anterior, el importe máximo asignado al licitante **ADMINISTRACIÓN DIBATO S.A. DE C.V.**, es por la cantidad de \$151,620.12 (**CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 12/100 M.N.**) IVA. incluido. -----

De conformidad con el artículo 129 del reglamento de la Ley, el contrato antes mencionado es indivisible, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión del dictamen técnico y fallo al 31 de diciembre del 2026 y de conformidad con el artículo 69 de la ley el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de \$13,070.70 (**TRECE MIL SETENTA PESOS 70/100 M.N.**) la entrega de los bienes se realizara del **5 DE OCTUBRE del 2026 AL 9 DE OCTUBRE DEL 2026** en el Almacén de Programas Especiales Del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Del Distrito Federal Norte, en un horario 08:00 A 14:00 HORAS -----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**) dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato. -----

Asimismo, de conformidad con el artículo 5 fracción XIV de la "Ley" y 51 apartado B de su Reglamento, así como el numeral 4.41.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa a los licitantes que **NO** se cuenta con partidas desechadas por precio no aceptable.-----





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN NACIONAL DIRECTA No. AA-050-GYR-050GYR016-N-172-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS ORDINARIAS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se informa al participante que no existen partidas desiertas.

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación serán exigibles y causarán efecto a partir del **DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO**.

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	6
PARTIDAS ASIGNADAS	5
PARTIDAS DESECHADOS	1
PARTIDAS DESIERTOS	0

CIERRE DEL ACTA

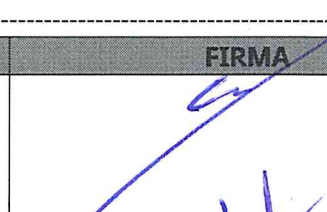
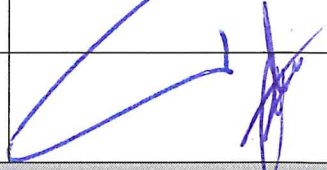
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para los mismos efectos.

Esta acta consta de **06 hojas**, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas**, del día **09 de septiembre del año 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. OSCAR CERVERA ÁNGELES	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FIN DEL ACTA